

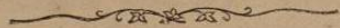
mentarios del año, se les llamaba tambien *u ya'il haab* ó años trabajosos.

Con motivo de esta última division, observa D. Juan Pío Pérez lo siguiente: "De la costumbre de considerarlos como no existentes, separándolos de la cuenta de los años, nació la opinion de creer que los *ahau katunes* eran solamente de veinte años, yerro en que cayeron casi todos los que trataron de paso el asunto; y si hubieran contado los años que intermediaban de una á otra época, jamás hubieran dudado de esta verdad, que confirman los manuscritos, diciendo terminantemente que eran de veinte y cuatro años en la forma dicha (22)."

Además de la época de que acabamos de hablar, los mayas tuvieron otras dos: una compuesta de cincuenta y dos años, resultado de la multiplicacion de 13 por 4, y otra de trescientos doce años, compuesta de una semana de *ahaues*, que se llamaba gran siglo, ó tambien *Ahau-Katun*.

Podríamos todavía dar algunos pormenores sobre la cronología maya; pero creemós conveniente omitirlos, porque solo pueden tener interés para los que se sienten con vocacion de anticuarios.

(22) Obra citada § IX.



CAPITULO XII.

Ciencias, bellas artes y legislacion.—Aritmética, geometría y mecánica.—Historia.—Poesía lírica y dramática.—Música y baile.—Escultura y pintura.—Derecho público.—El rey, los sacerdotes, la nobleza, el pueblo y los esclavos.—Derecho internacional.—Reglas concernientes á las embajadas y á la guerra.—Armas y traje de los guerreros.—Legislacion civil y penal.

Para terminar el exámen que hemos emprendido sobre la cultura intelectual de los mayas, vamos á presentar un bosquejo de los adelantos que habian hecho en algunas ciencias, en las bellas artes, en política y legislacion.

No debian tener muchas nociones de aritmética, si se ha de creer á Landa, quien asegura que no conocian otra operacion que la de arrojar algunos granos de maíz sobre el suelo, ó cualquiera otra superficie plana, para hacer sus adiciones y sustracciones (1). Pero esta asercion parece estar desmentida por las ingeniosas combinaciones numéricas que empleaban en su sistema cronológico, de que acabamos de hablar. Al revés de otros pueblos americanos que solo sabian contar hasta una

(1) Relacion de las cosas de Yucatan, § XXIV.

cantidad determinada, los mayas tenían combinaciones y palabras para extender hasta el infinito la numeración. Su manera ordinaria de contar, usada especialmente en la administración pública y en el comercio, era “de cinco en cinco hasta veinte (2) y de 20 en 20 hasta 100, y de 100 en 100 hasta 400” (3). Se comprende que la multiplicación por veinte sirvió de base para formar las grandes cantidades, porque todas estas multiplicaciones se expresan con palabras simples y sencillas, que solo pueden compararse con el *ciento*, el *mil* y el *millón* de nuestro idioma, productos todos de la multiplicación por diez. El 20 (*kal*) multiplicado por sí mismo daba un *bak*, 400: el *bak* multiplicado por 20 daba el *pic*, 8.000: el *pic* sujetado á la misma operación, daba el *calab* 160.000; y en fin la multiplicación del *calab* por 20, daba el *kinchil*, 3.200.000. Este solo dato basta para comprender que la aritmética no se hallaba enteramente en mantillas entre los mayas.

En cuanto á las demás ciencias exactas, que constituyen las matemáticas, es de creer que poseyesen también algunas nociones, no muy vulgares. Pero sobre este punto, solo pueden aventurarse algunas conjeturas, sacadas de las construcciones con que regaron el suelo de la península. La geometría y la mecánica, por ejemplo, no debieron serles del todo desconocidas, á pesar de los defectos que pueda encontrar en aquellas, una civilización más avanzada.

Pasemos ahora á hablar de la literatura, que los mayas cultivaban en muchos de sus ramos. Tenían por la historia una predilección especial. Esta no solamente se escribía en los libros de que hemos hablado, sino también en los *katunes* y

(2) Hasta hace muy poco tiempo la moneda ínfima de nuestros mercados era el cacao, y se contaba por *cinco*s y por *veinte*s. Era éste indudablemente un resabio maya y una de las no pocas costumbres, impuestas por el pueblo vencido al vencedor.

(3) Landa, *ubi supra*.

otros monumentos públicos. Esos geroglíficos misteriosos que se encuentran en las paredes, en las vigas y en las cornizas de los edificios de este pueblo, no son otra cosa que páginas incomprendibles de sus anales. La historia constituía por sí sola una ciencia, que se enseñaba en los colegios de los sacerdotes. Acompañaba á esta enseñanza la de la escritura figurativa, simbólica y fonética, á fin de que el alumno pudiese escribir un día los sucesos que acaeciesen en su época (4). He aquí la instrucción de que debía estar dotado un escritor americano, según el testimonio de Las Casas, citado por el abate Brasseur: “Los que ejercían este encargo—dice—conocían el origen de todas las cosas y todo lo que tenía relación con la religión, con los dioses y su culto, y con los fundadores de pueblos y ciudades. Sabían como habían comenzado los reyes y los señores, sus reinos, sus leyes sobre elección y sucesión; el número y la calidad de los príncipes que habían venido; sus trabajos; sus acciones y hechos memorables, buenos ó malos; si habían gobernado bien ó mal; quiénes eran los hombres virtuosos ó los héroes que habían existido: qué batallas habían librado y cómo se habían señalado en ellas; cuáles habían sido sus costumbres antiguas y las primeras poblaciones; los cambios dichosos y los desastres que habían sufrido; en fin, todo lo que pertenecía á la historia ó que de cualquier modo tuviese conexión con los hechos pasados.”

La historia maya recibió un golpe terrible con el auto de fé de Maní, de que ya en otra parte hemos hecho mención (6). Treinta y cinco piedras, que probablemente contenían esculturas preciosas, fueron destrozadas en aquel acto inquisitorial, y reducidos á cenizas veinte y siete libros, ó rollos de signos y

(4) Cogolludo, Historia de Yucatan, libro IV capítulo V.—Landa, Relación § VII.

(5) Manuscrito Troano, tomo I § III.

(6) Capítulo II de este libro.

geroglíficos en piel de venado (7). Pero no todos los monumentos históricos de los mayas, debieron haber perecido en aquella ocasión. Según el testimonio de Cogolludo, el Dr. D. Pedro Sánchez de Aguilar, que fué muchos años posterior á Landa, tuvo en sus manos un *anahé*, que quitó á unos indios, y del cual tomó varias noticias. Mas de dos siglos hace por lo ménos que no se tiene noticia de ninguno; y aunque el abate Brasseur murió con la esperanza de que todavía podría encontrarse alguno en los sepuleros antiguos (8), nosotros la creemos irrealizable. Quizá se nos arguya con el *anahé*, á que su descubridor dió el nombre de *Manuscrito Troano*; pero la verdad es que no se sabe con seguridad el origen de este documento.

Otro ramo de literatura, que indudablemente cultivaron los mayas, fué la poesía lírica y dramática. Es verdad que no nos ha quedado ninguna pieza, que nos pueda hacer juzgar de su mérito; pero de la existencia de la primera, se encuentra la prueba, en los cantos con que los indígenas acompañaban sus bailes sagrados (9). Es de creer que estos cantares estuviesen compuestos en un género de metro que se amoldase á la música salvaje, con que se mezclaban. Es de presumir también que no solo se usasen en las festividades religiosas, sino aun en otras de distinta especie, que tendrían por objeto un simple entretenimiento. Pero cualquiera que fuese el género de estas poesías, ninguna ha llegado á nuestros tiempos, porque los misioneros creyeron encontrar en ellas algunas estrofas diabólicas, y procuraron desterrarlas de la memoria del pueblo.

Los mayas cultivaron también el drama, no seguramente como los griegos y los romanos, ni mucho ménos como los pueblos modernos; pero sí dando algunas representaciones, que

(7) D. Justo Sierra, apéndice al tomo I de la Historia de Cogolludo.
(8) Introducción á la Relación de Landa.
(9) Cogolludo, Historia de Yucatan, libro IV, capítulo V.

indicaban ya la infancia del arte. Landa habla de los teatros que vió en Chichen Itzá, cuyo pavimento era enlozado, y donde según le dijeron, se representaban farsas y comedias para solaz del pueblo (10). Algunos viajeros modernos han creído encontrar un vestigio de estas construcciones en las ruinas de aquella ciudad, lo cual nos hace suponer que los mayas tuvieron un lugar determinado para entregarse á estos espectáculos, dignos de un pueblo civilizado. Historiadores de los siglos XVI y XVII dan testimonio de que todavía en aquella época se representaban farsas, en que los actores á que se daba el nombre de *balzames*, ejecutaban piezas dramáticas de distintos géneros: en la tragedia ó en el drama histórico vestían con propiedad el antiguo traje de sus príncipes y sacerdotes; y en la comedia de costumbres remedaban con tal gracia á sus caciques y aun á sus encomenderos, que los espectadores prorumpían generalmente en aplausos y carcajadas (11). Dábanse estas funciones en algunas fiestas religiosas ó de familia, y se comprenderá sin duda que ni ántes ni después de la conquista, las piezas fueron nunca escritas por ningún dramaturgo. Se improvisaban sobre el escenario mismo, y el *balzam* era á la vez autor y actor. Desgraciadamente sucedió con el drama lo mismo que con la poesía lírica: los que gobernaban la colonia vieron en las representaciones teatrales un recuerdo demasiado vivo de los tiempos pasados, y las prohibieron bajo el pretexto de que eran obscenas y de que el demonio se mezclaba en ellas (12). Mas como el pueblo no renunciaba fácilmente á su diversión favorita, sus dominadores le compusieron una especie de autos sacramentales con los misterios de la religión cris-

(10) Relación de las cosas de Yucatan, § XLII.
(11) Landa, obra citada, § XXII.—Cogolludo, Historia de Yucatan, libro IV, capítulo V.
(12) Ordenanzas de Tomas López.

tiana y con algunas vidas de santos. Así desapareció aquel ramo de literatura nacional, de que todavía suele verse un débil destello en las *vaquerías* y en las fiestas del carnaval. Pero ya los actores no son los mayas, sino los miembros de la raza mixta, que los ha sucedido en la dominación del país.

Todas las fiestas, todos los actos públicos de los mayas, iban siempre acompañados con una música salvaje, que no estaba ciertamente al nivel de su cultura. El instrumento dominante en esta música era, y es todavía, el *tunkul*, que en vano se ha intentado traducir al español por tambor, atabal, címbalo ó timbal. Ninguna de estas denominaciones le conviene, porque es un instrumento original americano, que probablemente no tiene semejanza con ninguno otro del antiguo mundo. Es un cilindro hueco de madera, ordinariamente de tres pies de largo y uno de diámetro, completamente abierto en la parte inferior y dotado en la superior de dos aberturas longitudinales, paralelas entre sí, y cruzadas por otra horizontal. Se toca con dos palos ó baquetas, y el sonido agudo y monótono que produce, se oye á seis y ocho millas de distancia. Con el caracol marítimo producían también un sonido lúgubre y agudo que tenía un aleance prodigioso. Estos dos instrumentos debían ser usados de preferencia para llamar al pueblo á los actos civiles y religiosos, en que debía estar presente. También usaban los mayas de un tambor, cubierto en una de sus extremidades con piel de venado, de las conchas de tortuga que se tocaban con astas de ciervo, y de sonajas de varias formas y especies. En cuanto á los instrumentos de cuerda y de metal, les eran completamente desconocidos.

Los mayas usaban del baile, ménos para divertirse, que para solemnizar sus grandes fiestas religiosas. Juntábanse en la gran plaza del templo ochocientos ó mas hombres y emprendían un baile pesado y monótono, que duraba hasta la noche, y que solo interrumpían para comer la ligera colacion que allí

mismo les llevaban sus esposas y sus hijas (13). Las mujeres no concurrían á estos bailes sagrados y quizá tampoco á los profanos. Entre los últimos habia uno, llamado *Colomché*, que segun asegura Landa, era una especie de juego de cañas. Así el canto como el baile, se hallaban bajo la direccion de un maestro, á quien se daba el nombre de *Hol pop*, y á cuyo cuidado y vigilancia se hallaban los instrumentos de música (14).

No eran solamente la poesía, la música y el canto, las bellas artes que cultivaban los mayas. Cultivaban también la escultura y la pintura con la misma perfeccion que los mexicanos. De la primera hemos hablado ya algo en las páginas anteriores. De la segunda se conservan restos preciosísimos en nuestras ruinas. Suelen encontrarse en los departamentos interiores, cuadros que representan asuntos mitológicos y escenas de la vida pública y doméstica. Alguna vez suele hallarse también el paisaje, y en Chichen se conserva todavía una pared, en que se vé pintada una canoa. Los colores que dominan en estos cuadros son el verde, el amarillo, el azul, el rojo y un rojizo particular que sirve constantemente para dar el colorido á la carne. Mr. Stephes opina que los mayas habian hecho en este arte progresos mas rápidos que en la escultura, y refiriéndose á un cuadro que vió en la ciudad que acabamos de mencionar, añade estas palabras: "en los golpes de pincel hay ciertos rasgos, que muestran la libertad y destreza, con que el asunto era manejado por manos maestras" (15). Pero en la materia que nos ocupa, no solamente es digna de admiracion la habilidad del artista: hay que considerar también otra circunstancia no ménos notable. ¿Con qué sustancias se producían esos colores perennes, cuya viveza no ha podido debilitar el transeurso de los siglos?

(13) Landa, *ubi supra*.

(14) Cogolludo, lugar citado.

(15) Viaje á Yucatan, tomo II, capitulo XVII.

Ya que hemos hablado de las ciencias y de las bellas artes que cultivaban los mayas, tiempo es de entrar en el exámen de ciertas instituciones, que tambien nos servirán de termómetro para juzgar de los pasos que habian dado en la senda del progreso. Vamos á hablar de su constitucion política y su legislacion.

El derecho público de los mayas era muy semejante al de todos los pueblos que se han detenido en los dinteles de la civilizacion. Los reyes eran absolutos, y solo se dejaban guiar algunas veces por el sacerdocio, que le imponía su voluntad en nombre de los dioses. La constitucion de Mayapan, de que hablamos en el capítulo VII, debió servir de modelo para la de todos los cacicazgos independientes, que despues se formaron en la península. El rey, los sacerdotes, la nobleza, el pueblo y los esclavos, he aquí las cinco clases en que generalmente se hallaba dividida la sociedad. Hay motivos para creer que la monarquía era hereditaria; sábese al ménos que los *Tutul Xius* y los *Cocomes* fueron dos dinastías que bajo el mismo nombre se prolongaron por el transcurso de varios siglos. Landa habla de ciertas reglas que se habian adoptado para la sucesion de los señores, que acaso se refiera á la de los grandes feudatarios del imperio, ó á la de los pequeños soberanos que dominaban en el país al tiempo de la conquista. Cuando el heredero no era apto para gobernar, sucedían al difunto sus hermanos, eligiéndose siempre al mayor ó al mas inteligente. Lo mismo se practicaba cuando el huérfano era menor de edad; y si acontecía que no tuviese parientes, los sacerdotes y los jefes principales elegían una especie de regente, que gobernase el cacicazgo, mientras el heredero llegaba á la mayor edad (16).

La nobleza gozaba de ciertas exenciones y privilegios. Figuraba entre las primeras la de no pagar tributo ni impuesto

(16) Relacion de las cosas de Yucatan, § XXIV.

de ninguna clase al soberano. Pero estaba obligada á servirle en la guerra y á concurrir periódicamente al templo para ayudar á los sacerdotes en la celebracion de las ceremonias religiosas. Todos los nobles tenían un palacio dentro de los muros de las ciudades. Puede decirse en lo general que vivían en la ociosidad, aunque algunas veces sacudían su pereza para servir de abogados y patronos á sus vasallos en los litigios que les promovían.

El pueblo estaba sujeto á grandes cargas que pesaban duramente sobre sus hombros. Estaba obligado á labrar la tierra en el lugar que eligiese ó se le señalase, porque era poseida en comun por toda la nacion. Debía tambien cazar, pescar y recoger sal en las costas, y de todas estas ocupaciones, que eran vigiladas y ordenadas por funcionarios *ad hoc*, debía pagar el tributo, de que vivían los príncipes, los sacerdotes y la nobleza. Eran recogidos y armados en masa para ser llevados al campo de batalla, en las frecuentes guerras en que se empeñaban sus señores. Sus mujeres y sus hijas tejían las mantas y otras telas de algodón, de que tambien se pagaba tributo (17).

Los esclavos componían la última clase de la sociedad maya. Su condicion era la mas miserable, porque podían ser comprados y vendidos, no solamente para servir en toda clase de ocupaciones, sino tambien para hacer de víctimas en los sacrificios. Los señores tenían sobre ellos el terrible derecho de vida y de muerte, y en la historia de Gerónimo de Aguilar, que referirémos en el libro II, se encontrará mas de un rasgo que confirme esta asercion. Landa atribuye á los Cocomes la triste celebridad de haber introducido la esclavitud en la península (18); pero no nos parece que la memoria de los indios de quienes recibió sus noticias, pudiese alcanzar al origen de esta ins-

(17) Landa, Relacion, § XX.—Cogolludo, obra citada, libro IV, capítulo III.

(18) Relacion, § VIII.

titucion. Debía ser muy grande el número de esclavos, porque no solo se imponía esta pena al prisionero de guerra y al extranjero, sino tambien á los reos de algunos delitos del órden comun (19).

La division en pequeños Estados á que generalmente y en todo tiempo estuvo sujeta la península, hizo nacer ciertas reglas ó costumbres en sus relaciones mútuas, á las que bien podríamos dar el nombre de derecho internacional. Cuando algun reyezuelo tenia qué tratar algun asunto público con cualquiera otro del país, le mandaba una embajada, compuesta de nobles y de sacerdotes. La persona de un embajador era sagrada, y cualquiera que fuese el objeto de su mision, podia tener la seguridad de volver ileso á su domicilio. Cuando la guerra se declaraba, los ejércitos de ambos contendientes se levantaban rápidamente, y todo ardid era lícito para triunfar del enemigo. Generalmente el éxito de una batalla decidia la contienda, porque no se llevaban mas provisiones que las que cada guerrero podia cargar á las espaldas. El vencedor era implacable con el vencido. Dirigíase en triunfo á la capital enemiga, y si no tenia el pensamiento de ocuparla perennemente, la reducía á cenizas. Tenia el derecho de matar á sus prisioneros, y se consideraba como un acto de clemencia, el que los reservase para la esclavitud. Muchas veces, sin embargo, era la avaricia la que le dictaba esta resolucion, porque el prisionero de guerra podia rescatarse.

La guerra era en la vida de los mayas, la ocupacion principal y mas honrosa de la nobleza. De su seno salian los generales, de los cuales habia dos clases: unos heredaban este grado de sus padres, otros eran elegidos cada tres años y se les daba el nombre de *Nacones* (20). Todos los que salian á cam-

(19) Cogolludo, *ubi supra*.

(20) Landa, *Relacion* § XXIX.

paña se teñian la piel con diversidad de colores, á fin de causar espanto en el enemigo. Pero en el traje de los capitanes habia cierta elegancia y un esmero particular. Algunos usaban morriones de madera, otros se adornaban la cabeza con plumas, y no faltaba quien aumentase sus arreos con pieles de tigre y otros animales feroces. Usaban en la guerra diversas clases de armas. Las ofensivas eran piedras, flechas, hachas, lanzas y espadas. Las primeras se tiraban con unas hondas de henequen: la flecha se hacia de unas varas delgadas que producen las lagunas, y á cuya extremidad se afirmaba un agudo diente de pescado: las hachas eran del cobre que se traia de Ulúa y las lanzas de pedernal. Esta última arma debia ser de las mas usuales, porque se encuentra á menudo en las escavaciones que se practican en las ruinas. En cuanto á la espada era enteramente igual á la que usaban los mexicanos: era una pieza de madera con canales, en que se introducian pedernales aguzados, los cuales se aseguraban con resinas ó hilo de henequen. Entre las esculturas de *Kabah* se encuentra la de un guerrero que tiene en la mano una espada de esta naturaleza, segun el testimonio de Stephens (21), y Bernal Diaz del Castillo la vió en las manos de los indios que atacaron á los españoles en Cabo Catoche, juntamente con las demás armas de que hemos hablado (22).

Merece llamar la atencion del historiador el código civil de los mayas, ó lo que á falta de otra expresion llamaremos así, porque no sabemos al ménos que hubiesen escrito nunca sus leyes. Tenian disposiciones concernientes al estado civil de las personas, á las herencias y á los contratos. El matrimonio solo podia celebrarse entre un hombre solo y una sola mujer, y si los misioneros creyeron encontrar huellas de poligamia en

(21) Viaje á Yucatan, tomo I capítulo XVII.

(22) *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*, capítulo IX.

el país, fué porque siendo permitido el divorcio en su antigua legislacion, no era remoto encontrar dos ó tres mujeres, que pretendiesen á la vez ser esposas de un mismo marido. El matrimonio se celebraba ante un sacerdote, y la principal ceremonia consistia en que la novia diese de comer y beber á su futuro en presencia de todos los concurrentes. Parece que no habia otro impedimento para el matrimonio que el parentesco de consanguinidad y afinidad, que en la línea recta no tenia limitacion, y en la colateral, se extendia hasta lo que nosotros llamamos el tercer grado civil (23).

Las leyes sobre las herencias eran tan claras y terminantes, que no habia necesidad de testamentos. Eran llamados á ellas en primer lugar los hijos del difunto y en segundo lugar, los parientes mas cercanos. Las mujeres tenian prohibicion legal para heredar, y se consideraban muy felices cuando se dignaban hacerles un pequeño regalo los herederos varones. Cuando éstos eran de menor edad, se les nombraba entre sus deudos un tutor, el cual administraba su hacienda hasta que se hacian hombres. Entónces se la entregaba á su pupilo ante testigos caracterizados, y sin los frutos que habia producido, porque decia que hartó habia hecho con conservarla (24).

En los contratos solo se requeria para que se considerasen válidos la formalidad de que las partes contratantes bebiesen ante testigos. Cuando el que habia contraido alguna deuda, no podia pagarla, pero la confesaba delante de su mujer y de sus hijos, éstos se hallaban obligados á pagarla despues de su muerte (25).

Todos los derechos de que venimos hablando, se deducian ante los jueces, que el rey ó señor colocaba en cada lugar. Pa-

(23) Landa, Relacion § XXV.

(24) El mismo, § XXIV.

(25) Cogolludo, Historia de Yucatan, libro IV capítulo III.

rece que el delegado llamado *Batab*, que ejercia la autoridad política en nombre del soberano, asumia tambien varias veces las funciones judiciales. Como la escritura era una ciencia que cultivaba únicamente el sacerdocio, todos los juicios eran verbales y jamás se escribían las sentencias. Habia una especie de costas, que consistia en un regalo que el litigante presentaba al juez, ántes de entrar en el juicio.

El Código penal maya, aunque puede ser presentado como una prueba de la moralidad de este pueblo, contenia castigos muy severos y generalmente desproporcionados á la culpa, defecto de que adolece la legislacion primitiva de todos los países. No habia mas que tres penas: la muerte, la esclavitud y el resarcimiento del daño que se causaba. La primera se imponia al traidor á la patria, al homicida, al adúltero y al que corrompia á una vírgen. La segunda al ladron, al deudor, y segun hemos dicho ya, al extranjero y al prisionero de guerra. Se condenaba al resarcimiento de perjuicios al ladron que podia pagar el valor del hurto, y tambien probablemente al matador de un esclavo que se libraba de la pena del talion, pagando el muerto, ó entregando otro siervo en su lugar (26).

La prision nunca se imponia como un castigo; pero habia cárceles para guardar á los cautivos y á los delincuentes, miéntras se llegaba el dia de que fuesen conducidos al sacrificio, ó de que sufriesen la pena, á que habian sido condenados. La de muerte solia aplicarse de una manera bárbara, bien estacando al paciente, bien aplastándole la cabeza con una gran piedra que se dejaba caer desde cierta altura, bien finalmente sacándole las tripas por el ombligo. Las cárceles consistian en unas grandes jaulas de madera, expuestas al aire libre y pintadas muchas veces con sombríos colores, adecuados sin duda al suplicio que aguardaba al preso (27).

(26) Landa, obra citada § XXX.

(27) Cogolludo, Historia de Yucatan, libro IV capítulo IV.